Alcaldía de PEREIRA

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA – S.A.S. ESP. PARA LA VIGENCIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA FISCAL (COMFIS), en uso de sus funciones legales, en especial las conferidas en el Decreto 115 de 1996, el Numeral 4 del Artículo 30 del Acuerdo 8 de 2014, y el Decreto Municipal 1036 de 2014 y

CONSIDERANDO:

Que la **EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA – S.A.S. ESP**; ha solicitado al Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS – la aprobación de unas modificaciones en el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2025.

Que el día 17 de julio de 2025 según Acta No. 17 de 2025, se reunió el Consejo Municipal de Política Fiscal –COMFIS-, para estudiar la solicitud anterior la cual fue analizada y aprobada.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar el Presupuesto de Ingresos de la Empresa de Aseo de Pereira – S.A.S. ESP, para la vigencia fiscal de 2025, en la suma **DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (2.350.000.000),** así:

DETALLE	VALOR
PRESUPUESTO DE INGRESOS	**2.350.000.000**
INGRESOS CORRIENTES	2.350.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar en el presupuesto de gastos de la Empresa de Aseo de Pereira – S.A.S. ESP para la vigencia fiscal de 2025, en la suma de **DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (2.350.000.000),** así:

DETALLE	VALOR
PRESUPUESTO DE GASTOS	**2.350.000.000**
INVERSIÓN	2.350.000.000

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA – S.A.S. ESP. PARA LA VIGENCIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025.

ARTÍCULO TERCERO: La Gerente de la EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA – S.A.S. ESP.; hará la desagregación y los ajustes necesarios en la resolución de liquidación del presupuesto de la entidad para dar cumplimiento a la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MAURICIO SALAZAR PELAEZ
Alcalde De Pereira
02460875140908-4493825-009461373

JORGE ALEXIS MEJIA BERMUDEZ
Secretario De Hacienda
02460875102509-4493825-009459854

JULIAN BUITRAGO ARANGO
Secretario De Planeacion
02460875125623-4493825-009460845

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA – S.A.S. ESP. PARA LA VIGENCIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025.



ALVARO FERNANDO MIRANDA VELA
Subsecretario De Asuntos Financieros
02460875094803-4493825-009459542

Elaboró: Redactor: Cindy Natalia Agudelo Reyes / CONTRATISTA

/